



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

"Atendiendo a lo dispuesto en la Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se procede a la suspensión del presente procedimiento de contratación. El cómputo de los plazos se reanuda en el momento en que pierda vigencia el citado real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo."

Código seguro de verificación: **CSB6Q2BQ2ER107QMGSE1**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL

/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA 23-03-2020 09:30:43

Contiene 1 firma
digital



Pag. 1 de 1

